Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

►B **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 1375/2011 DEL CONSEJO**

de 22 de diciembre de 2011

por el que se aplica el artículo 2, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 2580/2001 sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) nº 687/2011

(DO L 343 de 23.12.2011, p. 10)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Reglamento de Ejecución (UE) nº 542/2012 del Consejo de 25 de junio de 2012	L 165	12	26.6.2012

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2011R1375:20120314:ES:PDF